



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

Referencia:	22452/2023
Procedimiento:	Registro municipal de convenios
Interesado:	UPV CAMPUS DE ALCOY, EPSA, CAMPUS ALCOY
Representante:	CARMINA GIL GIL
INNOVACIÓ I NOVES TECNOLOGIES	

MODIFICACIÓ CONVENI ENTRE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA I L'AJUNTAMENT D'ALCOI, PER A COL.LABORAR AMB L'ESCOLA POLITÈCNICA SUPERIOR D'ALCOI EN EL PROGRAMA D'ACTIVITATS DENOMINAT CÀTEDRA "ALCOI, CIUTAT DEL CONEIXEMENT". ANY 2023.

MODIFICACIÓN CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA Y EL AYUNTAMIENTO DE ALCOY PARA COLABORAR CON LA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY EN EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DENOMINADO CÁTEDRA "ALCOY, CIUDAD DEL CONOCIMIENTO", AÑO 2023.

Dada cuenta del convenio de referencia.

Visto el informe emitido por el Técnico de Innovación y el T.A.G. de Gabinete Jurídico.

Visto el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Visto el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Esta Alcaldía, **RESUELVE:**

Primero.- Avocar para sí el conocimiento del expediente "MODIFICACIÓN CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA Y EL AYUNTAMIENTO DE ALCOY PARA COLABORAR CON LA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY EN EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DENOMINADO CÁTEDRA "ALCOY, CIUDAD DEL CONOCIMIENTO", AÑO 2023".



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

Segundo.- Introducir las siguientes modificaciones en el “CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA Y EL AYUNTAMIENTO DE ALCOY PARA COLABORAR CON LA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY EN EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DENOMINADO CÁTEDRA "ALCOY, CIUDAD DEL CONOCIMIENTO", AÑO 2023".

1.- En relación con las partes del convenio, donde dice:

“De una parte la Universitat Politècnica de València, en adelante UPV, con CIF Q4618002B, creada con rango de universidad en virtud del Decreto 495/1971, de 11 de marzo (BOE de 26 de marzo de 1971), con sede en el Camino de Vera, s/n de Valencia (Reino de España), y en su nombre y representación el Sr. Rector Magnífico D. José Esteban Capilla Romá, nombrado por el Decreto 74/2021, de 28 de mayo, del Consell de la Generalitat, y en virtud de las atribuciones que le vienen conferidas por el artículo 53-d de los Estatutos de la UPV, aprobados por el Decreto 182/2011, de 25 de noviembre, del Consell.”

“Y de otra parte, el Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Alcoy, Sr. D. Antonio Francés Pérez, en nombre y representación del mismo.”

debe decir;

“De una parte, la Universitat Politècnica de València, en adelante UPV, con CIF Q4618002B, creada con rango de universidad en virtud del Decreto 495/1971, de 11 de marzo (BOE de 26 de marzo de 1971), con sede en el Camino de Vera, s/n de Valencia (Reino de España), y en su nombre y representación el Sr. Rector Magnífico D. José Esteban Capilla Romá, actuando en nombre y representación de este organismo, con poderes suficientes para la celebración de este acto, en virtud del Acuerdo de 27 de abril de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universitat Politècnica de València, por el que se delegan determinadas competencias en materia de convenios en diferentes órganos unipersonales de la Universitat Politècnica de València DOGV núm. 9589 de 05.05.2023), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.”

“Y de otra parte, el Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Alcoy, Sr. D. Antonio Francés Pérez, en nombre y representación del mismo, en virtud del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno de fecha 17 de junio de 2023.”

2.- En el EXPOSITIVO PRIMERO, donde dice:

“PRIMERO. Que la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril y el Decreto 182/2011, de 25 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de la UPV, constituyen el marco legal para promover la colaboración de diversos organismos y entidades, tanto públicos como privados, con la UPV.”

Debe decir:



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

“PRIMERO. Que la la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y el Decreto 182/2011, de 25 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de la UPV, constituyen el marco legal para promover la colaboración de diversos organismos y entidades, tanto públicos como privados, con la UPV.”

3.- En la cláusula SÉPTIMA, relativa a PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y DE INFORMACIÓN SENSIBLE, donde dice:

“Sin perjuicio de las obligaciones en materia de publicidad activa y derecho de acceso a la información pública previstas en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y en la Ley 2/2015, de 2 de abril, de la Generalitat, de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana, las partes se comprometen a respetar la confidencialidad de la información que se suministren en la ejecución del presente convenio individual.

En aras a dar cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que sus datos serán incorporados al sistema de tratamiento titularidad de UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA (UPV), con CIF: Q4618002B y dirección en Servicio Integrado de Empleo, Camino de Vera, s/n 46022 Valencia, Edificio Nexus 6G, teléfono: 963877828 y email: sie@upvnet.upv.es”

Debe decir:

“Sin perjuicio de las obligaciones en materia de publicidad activa y derecho de acceso a la información pública previstas en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y en la Ley 2/2015, de 2 de abril, de la Generalitat, de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana, las partes se comprometen a respetar la confidencialidad de la información que se suministren en la ejecución del presente convenio individual. En aras a dar cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que sus datos serán incorporados al sistema de tratamiento titularidad de UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA (UPV), con CIF: Q4618002B, datos de contacto del Delegado de Protección de Datos: Dpd@upv.es y dirección en Servicio Integrado de Empleo, Camino de Vera, s/n 46022 Valencia, Edificio Nexus 6G, teléfono: 963877828 y email: sie@upvnet.upv.es”.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, y por la Secretaria se firma a efectos de su transcripción al libro de Resoluciones exclusivamente como garantía de su autenticidad e integridad de conformidad con el art. 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA